

TERMINOS DE REFERENCIA

I. TITULO DE LA CONSULTORIA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN SOBRE ECONOMÍA Y JUSTICIA FISCAL CON ENFOQUE FEMINISTA DIRIGIDO A GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADAS EN LOS TERRITORIOS DE LA PAZ Y LA LIBERTAD.

II. ANTECEDENTES

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización, que cuenta con 39 años de trabajo y que promueve, la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

ORMUSA cuenta con el programa de “Justicia Económica y Laboral” que bajo su teoría de cambio espera transformar los entornos laborales de las mujeres logrando trabajo en condiciones de igualdad real en cuanto a ingresos y calidad del empleo, ambientes laborales libres de violencia y cualquier tipo de discriminación; reconocimiento y revaloración social de todos los trabajos que realizan las mujeres sin que existan brechas desfavorables en salarios, ingresos y condiciones de trabajo; corresponsabilidad entre Estado y familias en los servicios de cuidado, para superar la carga doméstica o reproductiva que recae principalmente sobre las mujeres.

La consultoría se realiza en el marco del Proyecto «AltavozEs, Mujeres y Juventudes diversas alzan su voz por una gestión de finanzas públicas sostenible, equitativa, eficiente e inclusiva” que tiene por objetivo promover una política fiscal sostenible, equitativa, eficiente e inclusiva y **que se está llevando a cabo como parte de un proyecto financiado por la Unión Europea y por el Gobierno de la República Federal de Alemania.**

Las políticas fiscales y presupuestos tradicionales tienden a ser neutrales en cuanto al género, lo que puede perpetuar o incluso exacerbar las desigualdades existentes. Incluir un enfoque de género en el gasto público ayuda a identificar y corregir estas

disparidades, asegurando que los recursos públicos beneficien equitativamente a hombres y mujeres, así como a otros grupos marginados. (CEPAL, 2021)

La igualdad de género y la diversidad son cuestiones de justicia social, también tienen un impacto económico significativo. Estudios han demostrado que cerrar la brecha de género y mejorar la inclusión de grupos diversos en la economía puede aumentar el crecimiento económico. Las mujeres y las minorías, cuando se les brindan las mismas oportunidades, contribuyen de manera sustancial al desarrollo económico. (BID, 2022)

La participación pública se refiere a la variedad de formas en que los actores no estatales interactúan directamente en la discusión pública y la deliberación con las entidades estatales. Por lo tanto, la participación pública en la política fiscal se refiere a la variedad de formas en que la sociedad civil, las empresas y otros actores no estatales interactúan directamente con el ejecutivo en cuestiones fiscales, incluidos los impuestos gubernamentales y la recaudación de ingresos, la asignación de recursos, el gasto y el desempeño reales, la auditoría y la gestión de activos y pasivos públicos. (GITF, s.f.)

III. OBJETIVOS

Objetivo general

Diseñar e implementar un proceso de formación sobre economía y justicia fiscal con enfoque feminista dirigido a grupos de mujeres organizadas en los territorios de La Paz y La Libertad.

Objetivos específicos

- Brindar formación teórica y práctica sobre conceptos clave de la economía feminista, justicia fiscal, y su impacto en la vida de las mujeres en los territorios.
- Desarrollar habilidades para identificar y analizar cómo las políticas fiscales afectan de manera diferenciada a las mujeres y otros grupos vulnerables como población LGBTI, personas con discapacidad y diversidad étnica.
- Desarrollar capacidades en las mujeres organizadas para la incidencia política y fiscal en sus comunidades.
- Incorporar la perspectiva de justicia ambiental en el análisis fiscal para que las participantes identifiquen cómo las políticas fiscales y económicas impactan el medio ambiente y, a su vez, cómo estos impactos afectan de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente en territorios rurales o vulnerables como La Paz y La Libertad.

- Desarrollar conocimientos sobre cómo las crisis ambientales afectan de manera diferenciada a las mujeres en términos de acceso a recursos, salud y oportunidades económicas, resaltando la intersección entre género, economía y medio ambiente.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

- Producto 1: Un plan de trabajo de la consultoría que incluya el cronograma de actividades a desarrollar.
- Producto 2: Diseño metodológico de proceso formativo que contenga la descripción proceso formativo (etapas del proceso formativo, temas a tratar, cantidad de sesiones y los materiales a utilizar).
- Producto 3: Facilitación de 20 jornadas de formación de 6 horas cada una, 10 sesiones en cada departamento con un promedio de 30 participantes.
- Producto 4: Informe de la consultoría que incluya: introducción, descripción de resultados, aprendizajes del proceso y recomendaciones para aplicación en futuros procesos formativos.

V. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA

- Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría.
- Sustener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por ORMUSA.
- Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.
- Desarrollar la consultoría de forma participativa incluir, reuniones, grupos focales y otros métodos que garanticen los aportes de actores claves en la promoción de la justicia económica y fiscal.

VI. PERFIL DE PERSONA, EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA

- Experiencia demostrada en desarrollo de planes y productos comunicacionales.
- Habilidades para el diseño de campañas de comunicación social, con énfasis en estrategias multicanal (medios tradicionales, redes sociales, etc.)
- Experiencia demostrada en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales.
- Conocimientos en temas de género, diversidad, derechos humanos, o desarrollo sostenible es altamente deseable.

- Experiencia comprobada en proyectos que involucren la equidad de género, inclusión de la diversidad, y/o justicia ambiental.
- Capacidad para desarrollar estrategias de comunicación efectiva y herramientas accesibles para la sensibilización y participación ciudadana.

Criterios de adjudicación			
Criterios técnicos (80 %)			
Capacidad técnica y experiencia previa	Experiencia en la implementación de procesos de formación con enfoque de género, justicia fiscal y ambiental.	20 %	40 %
	Experiencia en trabajar con grupos de mujeres organizadas, especialmente en contextos rurales.	10 %	
	Conocimiento de economía feminista y políticas fiscales inclusivas.	10 %	
Propuesta metodológica	Claridad y coherencia en el diseño del proceso formativo, incluyendo estrategias para incorporar enfoques feministas y ambientales.	15 %	25 %
	Innovación en las técnicas pedagógicas y participación de las mujeres en el proceso formativo.	10 %	
Adaptabilidad territorial	Capacidad demostrada para adaptar los contenidos formativos a las realidades de los territorios	15 %	15 %
Criterios para la oferta económica (20 %)			
Calidad propuesta económica	Propuesta de precios de la consultoría (mejor relación calidad-precio)	15 %	20 %
	Presupuesto competitivo y ajustado a los productos y servicios requeridos.	5 %	
Total puntos posibles a recibir		100 %	100 %

VII. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada. Los desembolsos se realizarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Nº	Entregables	Porcentaje
1	Plan de trabajo	20%
2	Diseño metodológico de proceso formativo	30%
3	Facilitación de 20 jornadas de formación	30%
4	Informe final del proceso	20%

IX. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a carmen.urquilla@ormusa.org con atención a Inga. Silvia del Carmen Urquilla. El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso. Las ofertas pueden ser presentadas **hasta el 1 de noviembre**.

San Salvador, octubre del 2024.